



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036308/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 1013/2018 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

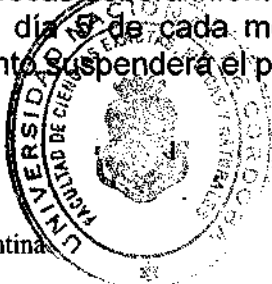
RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del CENTRO DE VINCULACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, por el término de 4 (cuatro) meses, a partir del 1º de Agosto de 2018, a los siguientes estudiantes de la carrera de Ingeniería Ambiental:

- Srta. Julieta GOYCOECHEA (D.N.I: 39.620.654).
- Sr. Iván Eduardo ASINARI (D.N.I: 39.080.399).

Art. 2º).- Designar al Ing. Luis Antonio BOSCH (D.N.I: 13.153.524) como Director de las Becas.

Art. 3º).- El Director de las Becas deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago a los Becarios.





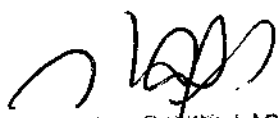
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036308/2018

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a los interesados, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
DIRECTOR GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 636 -HCD.-2018.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

REVISADO

ÁREA OPERATIVA